

## SESIONES DE PRORROGA

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1765

### COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Fiesta** Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles desarrollada en forma continua en la ciudad de Las Breñas provincia del Chaco desde 1957. Expresión de beneplácito.

1. **Fabris, Zimmermann y Rozas.** (4.827-D.-2006.)
2. **Montenegro.** (5.024-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fabris y otros y el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro por los que se expresa beneplácito por la quincuagésima Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, realizada desde 1957, todos los 20 de septiembre, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la continuidad del proyecto estudiantil y comunitario para la realización de la Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, que se desarrolla en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, en forma continua desde 1957.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. –*

*Oscar J. Di Landro. – Eusebia A. Jerez. – Luis B. Lusquiños. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Remo G. Carlotto. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Fabris y otros y el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro, ha creído conveniente proceder a la modificación de las propuestas originales produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan las iniciativas de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El desfile de carrozas estudiantiles en Las Breñas, declarado desde 2003 como Fiesta Provincial

del Desfile de Carrozas Estudiantiles, y Las Breñas en consecuencia, capital provincial de las mismas, se inició en 1957 por iniciativa del 5° año de esa promoción y el Centro de Estudiantes Secundarios de la Escuela Normal Mixta Provincial 1 “Domingo F. Sarmiento”, después convertida en Bachillerato 2; Escuela de Nivel Secundario 1, y hoy Colegio de Educación Polimodal 5 “Domingo F. Sarmiento”. Este año se cumple el desfile 50, bodas de oro, denominándose el mismo “Carrozas de Oro 2006”.

El principal objetivo fue en su momento festejar el Día del Estudiante y recibir a la primavera el 21 de septiembre, por lo cual se fijó como fecha del desfile el 20 de septiembre de cada año a partir de las 20 horas.

Es importante destacar que el desfile desde 1957 se realiza en forma ininterrumpida, habiendo desfilado aproximadamente en estos cincuenta años unas 1.000 carrozas, aproximadamente. Si bien en las primeras ediciones el número no superó las 8, con el correr del tiempo y la habilitación de la Escuela de Comercio 5 después convertida en Escuela de Nivel Secundario 12 y ahora Colegio de Educación Polimodal 26 “Capitán de fragata Pedro E. Giachino” y la Escuela de Educación Tecnológica 5 “Ingeniero Juan Col”, se acrecentó el número de las mismas llegando en algunas ediciones a las 34 carrozas.

A fines de 1990, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, declaró a las “carrozas estudiantiles” de Las Breñas, Patrimonio Cultural del Chaco, y festividad provincial, el “Desfile de carrozas”.

El desfile de las carrozas cuenta con una amplia programación, que abarca desde la realización de estudiantinas en las que concursan las tres escuelas secundarias, como también espectáculos juveniles, obras teatrales cortas, imitaciones a profesores, números musicales y escenificaciones de la vida cotidiana.

En el salón del Club Cooperativa Agropecuaria de Las Breñas, espacio en el que se realizaba, en cada una de todas las ediciones se contaba con la participación de más de 1.000 espectadores.

Otra manifestación importante es el gran “picnic” del estudiante que se realiza el 21 de septiembre en los bosques de la Estación Experimental del INTA Las Breñas, convocando a todo el estudiantado breñense.

La Municipalidad de Las Breñas siempre declaró de interés municipal y comunitario, el desfile de carrozas, incluso en algunos años destinó partidas especiales para cada curso participante destinadas a la compra de materiales: hierro, madera, pintura, elementos de iluminación; motivando a toda la comunidad para que se involucre con el fin de mantener el brillo de esta celebración.

Es un acontecimiento anual de gran convocatoria, las últimas ediciones contaron con alrededor de 17.000 espectadores provenientes de la ciudad, el campo, la zona sudoeste de la provincia y en general a todo el Chaco.

Este desfile además, alienta el trabajo mancomunado de los alumnos, estimula la creatividad de los jóvenes y fomenta el sano esparcimiento de la mayoría de los ciudadanos.

Toda la comunidad se aboca a la confección de las carrozas alcanzando trabajos de alto nivel artístico, similares a los de la Fiesta Nacional del Estudiante en Jujuy y a los carnavales de Corrientes y Gualeguaychú.

Por las razones expuestas, y atento a su próxima fecha de celebración se solicita el inmediato tratamiento y aprobación del presente proyecto.

*Luciano R. Fabris. – Angel Rozas. – Víctor Zimmermann.*

2

Señor presidente:

Desde hace cinco décadas, la ciudad de Las Breñas vive anualmente renovados festejos estudiantiles. Se ha hecho una verdadera tradición popular la convocatoria de los estudiantes que desfilan por las calles céntricas.

Desde 1957, las distintas promociones han venido alentando permanentes y constantes desfiles de carrozas alegóricas, que trasuntan en el tiempo el recuerdo permanente de una gesta juvenil que se renueva año tras año.

Los distintos colegios secundarios que han venido motorizando la expresión puesta de manifiesta en desfiles, comparsas, murgas y carrozas se han venido coronando con el reconocimiento de instituciones públicas y privadas recibiendo también el reconocimiento oficial de los gobiernos.

Los tradicionales desfiles de carrozas, producto exclusivo de la creación y el talento de la juventud breñense, han sido merecedores de elogios periodísticos a través de sus distintas ediciones y han merecido las calificaciones públicas más auspiciosas de ilustres visitantes que a las convocatorias hayan acudido.

La conjunción de los esfuerzos que acreditan los actores de cada promoción ponen de manifiesto año tras año la expresión de los esfuerzos compartidos, la intervención generosa de la familia, de los docentes y los alumnos que, en Las Breñas, a través de un significativo desfile, tal vez único en su género en la provincia del Chaco, reflejan el espíritu de una verdadera apuesta hacia el futuro.

Existe un claro mandato de la comunidad educativa breñense, avalado por una inocultable aspiración colectiva, el de proclamar ante las autoridades

de esta Honorable Cámara que, a través de sus poderes constitucionales, reconozca el valor patrimonial de los festejos estudiantiles que tienen por asiento permanente desde hace 50 años a la ciudad de Las Breñas, Chaco.

Por lo expuesto es que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*Olinda Montenegro.*

#### ANTECEDENTES

1

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Quincuagésima Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, a

desarrollarse en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, los días 20 y 21 de septiembre de 2006.

*Luciano R. Fabris. – Angel Rozas. – Víctor Zimmermann.*

2

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

El beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el ininterrumpido desfile de carrozas estudiantiles que, desde 1957, se viene realizando en la ciudad de Las Breñas, cada 20 de septiembre, ante la víspera de la primavera.

Este año se festeja el 50° aniversario de la Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, declarada sede permanente bajo la ley 5.258 por la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco.

*Olinda Montenegro.*